VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 120/DPPE-SGP-GT/2020 – DEPARTAMENTO PLANTA EXTERNA – SGP - GT

Asunción, 26 de octubre de 2020

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 22 de octubre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 41,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **GENERACIÓN** de un **ID PAC** para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y ACCESORIOS DE MONTAJE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA",** previendo la plurianualidad, por la suma de **Gs. 780.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta millones),** así como la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" obrante a fs. 08; según documentos e informes obrantes en autos.
2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la **"ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y ACCESORIOS DE MONTAJE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA - PLURIANUAL",** según propuesta e informes obrantes en autos.
3. **AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** por el **PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismos que agilicen las actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrán obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.
4. **AUTORIZAR** la remisión de las invitaciones correspondientes.
5. **AUTORIZAR** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio, análisis e informe de las ofertas, así como la recomendación de adjudicación
   - T.S.E. Edgar Arévalos **(Coordinador)**
   - Ing. Pablo Torales
   - Lic. Natalia Peralta
   - Abg. María Mercedes Bareiro
6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 61, incluida la presente providencia.

Adjunto: PBC, aprobado

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martínez
Fecha: 27 OCT 2020
Hora: 9:27

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LCO Nº 08/2020 – COMISIÓN CONFORMADA SEGÚN ACTA DE DIRECTORIO Nº 41 DE FECHA 22/10/2020 – ID 1052537

Asunción, 16 de febrero de 2021

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 11 de febrero del año en curso, según consta en el **Acta Nº 4,** ha resuelto:

1. **DECLARAR DESIERTA** la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (S.B.E.) Nº 08/2020 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA- PLURIANUAL", de conformidad con lo estipulado en el Art. 30 inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, según documento e informes obrantes en autos.
2. **AUTORIZAR** un segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA".
3. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 28, incluida esta Providencia.

SE ADJUNTAN:

- Copia de la Resolución de Autorización del llamado; (1) una foja.
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 42/2020; (1) una foja.
- Copia del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 386872, (6) seis fojas.
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 23/2020 original, (3) tres fojas.
- Copia del Correo Electrónico del 07/12/2020; Prórroga del Informe de Comisión, (3) tres fojas.
- Copia del Correo Electrónico del 30/11/2020; Solicitud de Documentaciones, (3) tres fojas.
- Copia del Correo Electrónico del 04/12/2020; Solicitud de Muestras, (1) una foja.
- Copia del Correo Electrónico del 06/12/2020; Solicitud de Documentaciones1.; (1) una foja.
- Copia del Correo Electrónico del 06/12/2020; Solicitud de Documentaciones2.; (1) una foja.
- Copia del Correo Electrónico del 11/12/2020, remitir respuesta a SAS PARAGUAY S.A., (4) cuatro fojas.
- Copia del Correo Electrónico del 15/12/2020; reiterar solicitud a la firma NETSUN S.A., (1) una foja.
- Copia del Correo Electrónico del 15/12/2020; Solicitud de Aclaración a la firma RIEDER & CÍA. S.A.C.I.; (1) una foja.
- Copia del Correo Electrónico del 15/12/2020; Reiteración de la G.O.C. a la firma NETSUN S.A., de la Nota GOC Nº 622/2020, (1) una foja.
- Copia de la Nota G.O.C. Nº 621/2020, remitida a la firma SAS PARAGUAY S.A., (1) una foja.
- Copia de la Nota G.O.C. Nº 622/2020, remitida a la firma CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., (1) una foja.
- Copia de la Nota G.O.C. Nº 623/2020, remitida a la firma RIEDER & CÍA. S.A.C.I., (1) una foja.
- Copia de la Nota G.O.C. Nº 638/2020, remitida a la firma SAS PARAGUAY S.A., (1) una foja.
- Copia de la Nota G.O.C. Nº 639/2020, remitida a la firma RIEDER & CÍA. S.A.C.I., (2) dos fojas.
- Copia de la Nota G.O.C. Nº 655/2020, remitida a la firma SAS PARAGUAY S.A., (1) una foja.
- Copia de la Nota G.O.C. Nº 660/2020, remitida ala firma RIEDER & cía. S.A.C.I., (1) una foja.
- Nota Nº 066/2020 del 01/12/2020 de la firma RIEDER & CÍA S.A.C.I., (1) una foja.
- Nota de la firma SAS PARAGUAY S.A. del 02/12/2020, (4) cuatro fojas.
- Nota Nº 067/2020 del 03/12/2020 de la firma RIEDER & CÍA. S.A.C.I., (2) dos fojas.
- Nota Nº 071/2020 de la firma RIEDER & CÍA S.A.C.I., (14) catorce fojas.
- Nota de la firma SAS PARAGUAY S.A. del 10/12/2020, (11) once fojas.
- Nota Nº 074/2020 del 15/12/2020 de la firma RIEDER & CÍA. S.A.C.I., (4) cuatro fojas.
- Nota de la firma NETSUN S.A. del 16/12/2020, (26) veintiséis fojas.
- Informe Legal original del 16/12/2020, elaborado por la Abg. María Mercedes Bareiro, (3) tres fojas.
- Constancias de Ser o No Funcionarios Públicos Nº 784811; Nº 784820; Nº 784828; Nº 784831; N1º 784836; Nº 784843; Nº 784845; Nº 784850; Nº 784851; Nº 784854; Nº 784858; Nº 784859; Nº 784861; Nº 784863 y Nº 784864; (15) quince fojas.
- Memorándum G.O.C. Nº 101/2020, remitido a la División Registros y Legajos y su respuesta correspondiente, (3) tres fojas.
- Informe Económico financiero original, elaborado por la Lic. Natalia Peralta, (3) tres fojas
- Informe Técnico original, elaborado por el Ing. Pablo torales y el T.S.E. Édgar Arévalos, (124) ciento veinticuatro fojas.
- Carpeta con la Oferta original de la firma SAS PARAGUAY S.A , foliada del 1 al 61.
- Carpeta con la Oferta original de la firma RIEDER & CÍA S.A.C.I., foliada del 1 al 237.
- Carpeta con la Oferta original de la firma CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.), foliada del 01 al 11 y (1) una hoja sin folio.